

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes. 2 pesetas
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán á 25 céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la GACETA.—(Artículo 1.º del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S.M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S.M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 23 de Noviembre de 1919.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL.

Secretaría.—Negociado 1.º

Designación de Vocales y Suplentes que han hecho las Juntas municipales del Censo Electoral de esta provincia, para formar parte de las mismas y que se publica en el «Boletín Oficial» con arreglo á lo preceptuado en la regla 17 de la Real orden de 16 de Septiembre de 1907, según los datos recibidos en este Gobierno.

Adalia.

Vocales: D. Florencio de la Fuente, D. Manuel Calvo, D. Isidoro García, D. Pio Delgado y don Miguel Montero.

Suplentes: D. Nestor Laguna, D. Ginés Hernandez, D. Julio Calvo, D. Ignacio Sarmentero y don Eustaquio Martínez.

Aldea de San Miguel.

Vocales: D. Ceferino Sanz Gomez y don Eulogio del Valle Arribas.

Suplentes: D. Francisco Arri-

bas del Valle y D. Zacarías Muñoz Gimenez.

Amusquillo.

Vocales: D. Tomás de la Cal Burgueño, D. Simeon Duque Burgueño, D. Pedro de la Fuente Gonzalez, D. Agustín Lopez Rey, D. Ruperto Burgueño Serna y D. Baldomero Rojo Calvo.

Suplentes: D. Leonardo Mata Burgueño, Miguel Martínez Soladana, D. Meliton Burgueño Serna, D. Félix Montero Arranz y D. Ambrosio García Aragon.

Arroyo.

Vocales: D. Gregorio Manzano Gomez, D. Luis Garnacho Perez, D. Valentin Alonso Alonso y don Emilio Perez Delgado.

Suplentes: D. Simon Noriega Castan, D. Pablo Manzano Ceinos, D. Mariano Lázaro Blanco y D. Adrian Manzano Gonzalez.

Bocos de Duero.

Vocales: D. Luciano Aguado Aparicio, D. Millan Vicente Picado, D. Máximo Bombin Diez, D. Antonio Rapiso Bombin y D. Francisco de la Fuente.

Suplentes: D. Felipe Bombin Garcia, D. Leocadio Rapiso Valle, D. Mariano Piedrahita, D. Eufasio Bombin Diez y D. Gregorio Piedrahita Cobo.

Bustillo de Chaves.

Vocales: D. Benito Tartilan de Santiago, D. Eugenio Barrientos Gorgojo, D. Constancio Alonso Pardo, D. Mariano Gomez Rodriguez y D. Ciriaco Lopez Gomez.

Suplentes: D. Gregorio Bueno Carro, D. Tomás Llorente de Lamo, D. Pantaleon Llorente de Lamo, D. Florencio Fernandez Calvo.

Campasero.

Vocales: D. Gumersindo Hernandez Martiu, D. Evasio Diez Garcia, D. Crescenciano García Verdugo, D. Evaristo García García, D. Venancio García Martín D. Víctor Velasco Santos.

Suplentes: D. Gabino García Hernandez, D. Gabriel García García, D. Martín Moral España, don Gaudencio Angulo de la Torre y D. Ignacio García Pascual.

El Campillo.

Vocales: D. Mariano Dominguez Jimenez, D. Agaptoi García Morales, D. Longinos Martín Marcos, D. Olegario Martín Marcos, don Julian Perez Turiel y D. Bonifacio Escudero Casado.

Suplentes: D. Julian Lopez Garrido, D. Rosalino Mayor Marcos, D. Angel Gutierrez Roldan, don Gregorio Paredes Delgado, don Eusebio Vaquero Vaca y D. Angel Veiasco Luengo.

Castrojeon.

Vocales: D. Félix Rodriguez Otero, D. Pedro Recto Moyano, D. José Olivar Cuadrado, don Leoncio Perez Beloso, D. Perfecto Paniagua Cuadrado y D. Perfecto Martín Benito.

Suplentes: D. Eduardo Antonio Jimenez, D. Pedro Urrero Villaseca, D. Dimas Tabera Sanchez, D. Bonifacio Gallego Boiza,

D. Claudio Marcos Rodriguez y D. Sergio Gonzalez Martin.

Castrodeza.

Vocales: D. Eusebio Valles Fernandez, D. Fructuoso Gallego Arroyo, D. Mariano Arroyo Llorente, D. Bernardino García Abad, D. Roman Fraile Martín, y D. Bernabé Valles Gonzalez.

Suplentes: D. Andrés Fraile Martín, D. Julian Gallego Gonzalez, D. Aurelio Valles Arroyo, D. Leonardo Carbajosa Gato, don Antonio Peinador Expósito y don Patricio Gallego Fraile.

Castromembibre.

Vocales: Don José Marban de Gonzalo, D. Bernardo de la Rosa Alvarez, D. Gonzalo Marban Gutierrez y D. José García Perez.

Suplentes: D. German Alvarez Gonzalez, D. Gregorio Ruiz Alvarez, D. Pablo Alvarez de la Rosa y D. Demetrio Perez Alvarez.

Castromonte.

Vocales: D. Isaías Valverde Herrero, D. Zolito Rodriguez Rodriguez, D. Ovidio Campos Carrera, D. Rafael Herranz Vaquerin, D. Eustaquio Asensio Rodriguez y D. Isaac Herrero Espinilla.

Suplentes: D. Martín Almanza Cid, D. Mariano Herrero Rodriguez, D. Mario Martínez Pascual, D. Sebastian Juárez Vallecillo, D. Andrés Espinilla Rodriguez y D. Valentin Espinilla Sanchez.

Cigales.

Vocales: D. Valeriano Malfáz Caballero, D. Claudio Barriga García, D. Pedro Rodríguez García, D. Julian Merino Gomez y D. Cecilio Carbajosa Alvarez.

Suplentes: D. Eusebio García Conde, D. Severiano Camazon Martín, D. Luis Conde Malfáz, D. Brígido Morán Balbás, don Francisco Hernandez Martín y D. Abelardo Conde Camazon.

Corrales de Duero.

Vocales: D. Aniceto Bombin Diez, D. Calixto Benito Gil, don Narciso Repiso Rodríguez y don Gregorio Lopez Bombin.

Suplentes: D. Ruperto Bombin García, D. Daniel Alvarez Diez, D. Florentino Obejas Miguel, don Toribio Lopez Diez, D. Toribio Requejo Zapatero y D. Luis Requejo Zapatero.

Cuenca de Campos.

Vocales: D. Mariano Rivero Gonzalez, D. Eduardo Bobillo Lopez, D. Alejandro Rodriguez Fuentes, D. Gonzalo Concellon Blanco y Don Fidencio Perez Porce.

Suplentes: D. Pedro Mañueco Sanchez, D. Damian Calvo Castro, D. Carlos Tejero Gonzalez, D. Lucio Concellon Perez y don Blas Trigo del Campo.

Fontihoyuelo.

Vocales: D. Julio Conde Conde, D. Secundino Villagrà Leon, don Esteban Leal Zerita y D. Macario García Romón.

Suplentes: D. Eduardo García Romón, D. Pedro Mencia Rodríguez, D. Mariano Romón Fonseca y D. Donato Romón Rodríguez.

Fuente el Sol.

Vocales: D. Bonifacio Garrido Sanchez, D. Daniel Gonzalez Hurtado, D. Celestino Gutierrez Mañoso, D. Antonio Sanchez Sanchez, D. Teófilo Sobrino Sanz y D. Hilario Muñoz Hernandez.

Suplentes: D. Gregorio Martín Guerra, D. Vidal Lorenzo Montalvo, D. Fausto Pita Pastor, don Fausto Delgado Lopez, D. Juan Antonio Hillera Nieto y D. Nicomedes Sanchez Sanchez.

Comeznarro.

Vocales: D. Zoilo Pinilla García, D. Lorenzo Sanz Gay, D. Celedonio Lopez Iglesias, D. Celestino Descalzo Martín y D. José Sanz Doyagüe.

Suplentes, D. Benito Hernandez Martín, D. Leodegario Rodríguez Daza, D. Felipe Sanz Pe-

rez, D. Isaac Sanz Diaz y D. Emiliano Rodríguez Bermejo.

Iscar.

Vocales: D. Isidro Ballesteros Benito, D. Raimundo Gomez Calvo, D. Juan Cabrero Sanchez, D. Hermenegildo Gomez Muñoz y D. Dionisio Caviedes García.

Suplentes: D. Sebastian Caviedes Mate, D. Ricardo Calle Esteban, D. Mariano Sanchez Caviedes, D. Silvestre Otero Alvarez y D. Félix Cabrejas Hernansanz.

Valladolid 22 de Noviembre de 1919.

El Gobernador,

Jugel Zurita Vergara.

Núm. 3.154.

Comision Provincial de Valladolid.

Por medio del presente anuncio se invita á todos los almacenistas y comerciantes de esta plaza, para que aquellos que lo despen envíen la nota de precios á que pueden ofrecer los artículos que al final se citan.

Los ofrecimientos podrán hacerse en carta particular dirigida al señor Vicepresidente de la Comision, acompañando la correspondiente cédula personal, haciendo constar en el sobre: «Proposicion para optar al suministro de... (el artículo que sea)», desde la publicacion de este anuncio hasta las once del día 28 del corriente, incluyendo una pequeña muestra

Las proposiciones ú ofertas que se reciban serán examinadas el día 29 del actual, y acto seguido su adjudicacion, pudiendo los interesados concurrir al acto de la apertura de las proposiciones, quedando la Corporacion en libertad de aceptar las que juzgue más convenientes á sus intereses.

El importe de los artículos que se adquieran será satisfecho tan pronto como se presente la factura y sea aprobada por la Corporacion provincial. Todos los pagos tendrán el gravamen del 1'20 por 100 para el Estado.

Los artículos que se adquieran se entregarán el día de 1.º Diciembre en los Establecimientos respectivos.

Los artículos, sus cantidades y condiciones que éstos han de reunir, son los siguientes:

Aceite limpio, claro, sin mal olor ni sabor, 1.400 kilos.

Arroz, seco y granado, entero y limpio, 2.000 kilos.

Azúcar blanca de buena calidad, en polvo ó terron, segun se pida, 125 kilos.

Bacalao de buen color, y cada bacalada no pesará menos de un kilo, 250 kilos.

Carne de vaca, 5.400 kilos.

Café, 14 kilos.

Huevos de gallina, serán frescos y entrarán á lo sumo 18 en kilo, 6.800 huevos.

Judías de buena calidad y coadura, entrando 56 en 30 gramos, 1.700 kilos.

Pasta para sopa, será fina, de harina y elaborada con esmero y de la variedad que se pida, 550 kilos.

Pimiento dulce, de buen color y que no contenga sustancias extrañas, 200 kilos.

Sal limpia, cristalina y seca, sin mezcla de sustancias extrañas, 1.900 kilos.

Vino comun, 6.300 litros.

Vino rancio, 48 litros.

Vinagre, 150 litros.

Tercerilla limpia, sin mezcla de sustancias extrañas, 900 kilos.

Salvado en hoja, limpio y sin mezcla de sustancias extrañas, 4.000 kilos.

Algarrobas, 1.500 kilos.

Harina de trigo panadera, de trigo candeal, blanca, sin contener sustancias extrañas, 25.000 kilos.

Hierba seca, 2.000 arrobas.

Alfalfa seca, 2.000 kilos.

Leña, 20.000 kilos.

Ramera, 450 cargas.

Lienzo para calzoncillos, 170 metros.

Idem para camisas, 150 metros.

Cretona para colechas, 140 metros.

Tohallas 50.

Para la adjudicacion del suministro se tendrá en cuenta las muestras que acompañen á las proposiciones, por cuya razon se ruega la presentacion de aquéllas.

Los Directores de los Establecimientos, tan pronto como reciban los géneros, mandarán una muestra de los que sean susceptibles de análisis al Laboratorio provincial para que sean analizados, y si el resultado no fuese satisfactorio, será devuelto el género al proveedor que le hubiere suministrado, el que queda obligado á suministrarlo de nuevo en condiciones adecuadas para el consumo.

Cuando el abastecedor no entregue el artículo adjudicado en las condiciones que arriba se indican, se le concederá un plazo máximo de 48 horas para que lo haga, transcurrido el cual se procederá por la Direccion del Establecimiento á la adquisicion directa del artículo, quedando el abastecedor sin derecho á optar á nuevos concursos.

Valladolid 22 de Noviembre de 1919.—El Vicepresidente, *Herculano Pinilla*.—El Secretario, *J. Martínez Cabezas*.

Núm. 3.141.

Delegacion de Hacienda de la provincia de Valladolid.

ANUNCIO.

Venciendo en 1.º de Enero de 1920 el cupon número 73 de los Títulos del 4 por 100 interior de la emision de 1908, así como un trimestre de intereses de las inscripciones nominativas de igual renta, el cupon número 42 de los Títulos del 4 por 100 amortizable emitidos en virtud de la ley de 26 de Junio de 1908 y el cupon número 114 de la Deuda al 4 por 100 exterior y el número 2 de las Carpetas provisionales de la emision creada por la ley de primero de Junio de 1919;

La Direccion General, en virtud de la autorizacion que se le ha concedido por Real orden de 19 de Febrero de 1903 y Real decreto de 27 de Junio de 1908, ha acordado que desde el día primero de Diciembre de 1919, se reciban por esta Delegacion, sin limitacion de tiempo, los de las referidas deudas del 4 por 100 interior, exterior y amortizable, y las inscripciones nominativas del 4 por 100 de Corporaciones civiles, Establecimientos de Beneficencia Instruccion pública, Cabildos, Cofradías, Capellanías y demás que para su pago se hallen domiciliadas en esta provincia.

Valladolid 21 de Noviembre de 1919.—El Delegado de Hacienda, *Félix de la Plaza*.

Núm. 3.139.

Delegacion de Hacienda de la provincia de Valladolid.

Seccion Facultativa de Montes.

Como apéndice al plan forestal vigente del Ministerio de Hacienda que figuran en los números 259, 261, 263 y 264 se publica la siguiente relacion del disfrute de labor y siembra que han de aprovechar los pueblos que se citan, durante el corriente año forestal 1919 á 1920, y previa la correspondiente licencia cuando se acredite el ingreso del 10 por 100 de la tasacion.

Valladolid 19 de Noviembre de 1919.—El Delegado de Hacienda, *Félix de la Plaza*.

PUEBLOS	Nombre del monte.	Hectáreas á roturar.	LIMITES	TASACION	
				Pesetas.	Cts.
Camporredondo.	Sotillo.	12'95	Todo el predio.	712	25
Castrillo-Tejeriego.	Paradero.	640'00	Los sitios que figuran en las actas de entrega.	23.750	»
Fombellida.	De Abajo.	300'00	100 hectáreas en los cuarteles «Dehesilla», «Charcon», «Revillozo» y «Montecillo», limitadas Norte terrenos labrantios, Sur laderas del monte y Oeste Valdecuerdo.—25 hectáreas en el cuartel «Arcedillo» limitado Norte terrenos labrantios, Este «Valdemelar», Sur raya Valbuena y Oeste cuartel «Grajo».—20 hectáreas en el cuartel «Grajo» limitada Norte raya Castroverde Cerrato, Este cuartel «Valdemelar», Sur cuartel «Arcedillo» y Oeste cuartel «Grajo».—80 hectáreas en el cuartel «Valdemelar», linda Norte tierras labrantias, Este cuartel «Guañino», Sur raya Valbuena y Oeste con «Arcedillo».—Y 75 hectáreas en el cuartel «Guañino», limitadas Norte raya Castroverde, Este terrenos labrantios, Sur monte y Oeste cuartel «Guañino».	9.750	»
Iscar.	Cañizal, María Andrés y Angosto	14'00	Los sitios que figuran en las actas de entrega.	610	»
Montemayor.	San Macario.	8'00	Idem idem.	400	»
Pesquera de Duero.	Landerrera.	250'00	Con las laderas de Cuesta la Mesa, de San Isidro, de Cornalbo y de Atarrubias..	7.554	»
Piñel de abajo.	Pozas, Pradillo, Sopsñas y S. Roque	4'24	Todos los predios.	212	»
San Miguel del Arroyo.	Piñuelo ó Pinar del Pico.	10'00	Los sitios que figuran en las actas de entrega.	500	»
Torrelobatón.	Valdesamar.	7'35	Todo el predio.	367	50
Valbuena de Duero.	Valdeorias y Demerelo.	249'42	Conforme figuran en los estados del plan.	6.235	50
Valdenebro.	Las Liebres.	150'00	En la parte Norte de la superficie señalada en el acta.	7.500	»
Vitoria.	Todos excepto Badenes.	105'26	Los sitios que figuran en las actas de entrega.	4.736	70
Villabañez.	Carra-Olmos.	300'00	100 hectáreas en los cuarteles «Picón del Naval» y «Lienzo Majano», limitados Norte tierras particulares, Este raya Villavaquerin, Sur monte y Oeste senda Villanueva y monte.—150 hectáreas entre los límites Norte raya de Olmos de Esgueva, Este monte, Sur corrales de Carramayor y Carra-Olmos y Oeste monte.—Y 50 hectáreas entre la superficie últimamente concedida.	12.675	»

Valladolid 19 de Noviembre de 1919.—El Ingeniero Jefe de la Region, Manuel Gonzalez de Heredia.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 3.118.

Ayuntamiento constitucional de Valladolid

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporacion durante el pasado mes de Octubre de 1919.

Sesion del día 1.º

Preside el Sr. Alcalde D. Gaspar Rodriguez Pardo.

Acta anterior aprobada.

Se acordó consentir al Ramo de Guerra la ocupación de la parte de corral de la casa núm. 36 de la calle de Doña María de Molina para unir estos terrenos al solar donde se ha de construir la Academia de Caballería.

Se acordó conceder la venta de carnes en la caseta núm. 1 del Mercado del Val, así como se den por rescindidos los contratos de casetas que estando arrendadas se tienen cerradas al público.

Se acordó incluir en los padrones de beneficencia y vecindad á varios solicitantes.

Se acordó conceder en propie-

dad á doña Angela Gutiez una sepultura en el Cementerio Católico.

Sesion del día 10.

Preside el Sr. Alcalde, Don Gaspar Rodriguez Pardo.

Acta anterior aprobada.

Se adoptaron los acuerdos siguientes: adquirir el carbón necesario para las dependencias municipales.

Se aprobaron los nombramientos siguientes:

Carpinteros, Mariano Alvarez López y Jaime Sanchez Recio.

Oficial de Albañileria, Bonifacio Morencia Martinez.

Cerrajero, Ruperto Domingo Juan.

Empedradores, Santiago Prieto y Guillermo Rodriguez Alvarez.

Obreros de obras públicas, Rafael Gonzalez Alvarez, Bernardo Izquierdo Calvo y Victoriano Carballo.

Guarda-Almacen, Mariano Zamora Sanchez.

Denegar la licencia solicitada por D. Indalecio Font para hacer un pozo negro en una casa del Paseo de San Isidro.

Aprobar un proyecto de modi-

ficacion de obras en una casa de D. Justo Garrán en la calle de Colmenares.

Conceder licencia á D. José Maria R. Villamil para hacer varias obras en la casa núm. 13 de la Plaza de Tenerias.

Aprobar un dictámen de la Comisión de Hacienda proponiendo que la Diputación Provincial atienda al servicio de traslado de cadáveres del Hospital provincial.

Aprobar el acta de subasta para contratar el servicio de limpieza general de la población, adjudicando definitivamente el remate á D. Antonio Sanz de los Santos.

Aprobar el balance de operaciones y estados trimestrales correspondientes hasta el 30 del pasado mes de Septiembre.

Aprobar una certificación de obras ejecutadas por el Sr. Pradera.

Aprobar el extracto de los acuerdos del pasado mes.

Incluir en el padrón de beneficencia á varios solicitantes, así como en el de vecinos.

Conceder á doña Saturnina Caballero una sepultura en el Cementerio Católico.

Aprobar una cuenta por medi-

amentos suministrados á la beneficencia.

Conceder licencia á los señores D. Raimundo Pelayo y Manuel Gaité para hacer obras en sepulturas.

Conceder licencia á Don Luis Hoyos para la instalación de un motor eléctrico.

Sesion del día 17.

Preside el Sr. Alcalde Don Gaspar Rodriguez Pardo.

Acta anterior aprobada.

Se adoptaron los acuerdos siguientes: Subvenir con la cantidad de 250 pestas á las necesidades de la Región Levantina á consecuencia de las inundaciones habidas en dicha Región.

Atender á una reclamación de la Dirección de la Deuda respecto á la liquidación del precio de venta de unas láminas.

Proceder al deslinde del camino titulado «Zumaqueros» en Navabuena.

Aprobar el proyecto de distribución de fondos para el corriente mes.

Pasar á la Comisión de Obras varias proposiciones é instancias solicitando la pavimentación de calles de esta población.

Autorizar al Sr. Alcalde para que vea el medio de complacer á la Sección Escolar de Peritos Industriales, la cual pretende se la facilite un local donde instalar una Biblioteca.

Proceder á una nueva tirada de títulos de la Deuda Municipal que se hallan en circulacion.

Aprobar certificaciones de obras ejecutadas por Don Cándido Cortés y Don Jaime Cuadrado.

Aprobar un he de haber de Don Gervasio Gato.

Aprobar las cuentas de alumbrado de los meses de Agosto y Septiembre.

Admitir la dimisión que del cargo de vigilante del Mercado del Campillo presenta Román Martín.

Incluir en el padrón de la beneficencia á varios solicitantes.

Aceptar la donación de una carta autógrafa de D. José Zorrilla que hace Don Anastasio Páramo.

Conceder licencias á D. Lorenzo Mazón para hacer una acometida, á Don Santos García para modificar un hueco de una casa, y á Doña Micaela Rodríguez, también para modificar huecos en otra casa.

Nombrar con caracter definitivo, en la plaza de asfaltador que venía desempeñando interinamente, á D. Francisco Villar Póliz.

Anunciar la vacante de la plaza de Fogonero de la máquina de la calefacción.

Incluir en el padrón de vecinos á varios solicitantes.

Conceder una paga extraordinaria á la familia del que fué guardia urbano Ignacio Zarro.

Consignar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del que fué Concejal de este Ayuntamiento Don Ramiro Añibarro.

Sesion del día 24.

Preside el Sr. Alcalde Don Gaspar Rodríguez Pardo.

Acta anterior aprobada.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Conceder á la Division Hidráulica del Duero la posesion de un terreno en el ángulo que forman las carreteras de Valladolid á Tórtoles, lindante con el cauce del Esgueva, para construir un almacén.

Acordar la rebaja de renta en las casetas números 2 y 4 del Mercado del Campillo.

Aprobar las cuentas del Consultorio «Gota de Leche» correspondientes al mes de Septiembre.

Acordar la suspension de la circulacion del tranvía por la Avenida de Alfonso XIII.

Conceder á Don Mariano Barrasa una parcela de terreno lindante con la casa número 8 de la Plaza del Campillo.

Conceder á Don Agustín Alonso licencia para construir una casa en terrenos de la carretera de Santander.

Proceder á la instalacion de varias bombillas eléctricas en la carretera de Renedo.

Conceder á D. Eleuterio de la Fuente licencia para instalar un motor eléctrico.

Autorizar al Sr. Alcalde para que designe á los matarifes tempereros que sean precisos para el degüello del ganado de cerda.

Instruir expediente con motivo del fuego ocurrido en el Cementerio.

Sesion del día 31.

Preside el Sr. Teniente de Alcalde, D. Federico Santander.

Acta anterior aprobada.

Se acordó lo siguiente:

Hacer entrega del material de barrido de calles al Contratista de este servicio.

Conceder al Sr. Alcalde propietario diez días de licencia.

Devolver la fianza que tenia depositada el Contratista de las obras de Saneamiento.

Valladolid 14 de Noviembre de 1919.—El Secretario general, *R. Zaragoza*.

14 de Noviembre de 1919.

Dése cuenta al Excmo. Ayuntamiento.—El Alcalde, *Federico Santander*.

Ayuntamiento sesion ordinaria 14 Noviembre 1919.—Dada cuenta del anterior extracto de acuerdos, el Ayuntamiento acordó aprobarle.

Así resulta del acta de dicho día de que yo el Secretario certifico.—*R. Zaragoza*.—V.º B.º El Alcalde, *Federico Santander*.

Núm. 3.152.

Alcalde. constitucional de Valladolid

Por los pescadores Marcelino Martín Perez, Casimiro Gimenez Corral y Meitón San José Gutierrez, ha sido hallada en el rio Pisuerga una troza de madera de 36 pies de longitud por 40 ó 50 centímetros de gruesa, depositada en

la actualidad en la fábrica de aserrar maderas de los señores Delibes y Compañía; haciendose público este hallazgo por término de quince días, á fin de que pueda ser reclamada dicha troza por quien justifique ser su propietario.

Valladolid 21 de Noviembre de 1919.—El Alcalde, *Federico Santander*.

Núm. 3.146.

Aldeamayor.

Por renuncia del que la desempeñaba se anuncia vacante, por el plazo de treinta días contados desde la insercion del presente en el «Boletín oficial» de la provincia, la plaza de Inspector de Higiene y Sanidad Pecuaria de este Municipio, con los derechos marcados en el artículo 312 del Reglamento de Epizootias de 30 de Agosto de 1917.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro de dicho plazo, en papel de la clase 11.ª con los documentos justificativos que estimes necesarios.

Aldeamayor á 13 de Noviembre de 1919.—El Alcalde accidental, Félix Sanz.

Núm. 3.145.

Benafarces.

Por renuncia del que la desempeñaba se halla vacante la Secretaria de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo anual de setecientas cincuenta pesetas.

Los aspirantes á dicha plaza que necesariamente deben de reunir las condiciones que exige el art. 123 de la ley Municipal vigente, presentarán sus solicitudes en papel correspondiente ante esta Alcaldía en el plazo de treinta días á contar desde que tenga lugar la insercion del presente anuncio en el «Boletín oficial» de la provincia.

Benafarces 12 de Noviembre de 1919.—El Alcalde, Diego Gonzalez.

Núm. 3.142.

Melgar de arriba.

En el domicilio del Recaudador del Ayuntamiento de esta villa D. Eusebio Rodríguez Dominguez tendrá lugar durante los días del mes actual la recaudacion voluntaria de las cuotas del 1.º, 2.º y tercer trimestre del reparto de este término en sus dos partes

personal y real, confeccionado con arreglo al Real decreto de 11 de Septiembre de 1918 para el año de 1919-20, en la inteligencia de que pasado dicho plazo se procederá contra los morosos por la vía de apremio con sujecion á la Instruccion de 26 de Abril de 1900.

Lo que se hace público por medio del presente á fin de que llegue á conocimiento de los contribuyentes tanto vecinos como forasteros.

Melgar de arriba á 21 de Noviembre de 1919.—El Alcalde, T. de Castro.

Núm. 3.143.

Piñel de abajo.

El día 26 de los corrientes, de nueve á doce y de una á cuatro de la tarde, se halla abierta la cobranza en la Casa Consistorial del tercer trimestre del reparto de este término en sus dos partes personal y real, confeccionado con arreglo al Real decreto de 11 de Septiembre de 1918, para el año de 1919-20, así como tambien los atrasos del primero y segundo trimestre, en la inteligencia de que transcurrido dicho plazo, se procederá á hacer efectivas las cuotas de los que resulten morosos por la vía de apremio con sujecion á la Instruccion de 26 de Abril de 1900.

Lo que hago público por medio del presente á fin de que llegue á conocimiento de los contribuyentes, tanto vecinos como forasteros y puedan presentarse á satisfacer sus cuotas, evitando el apremio reglamentario.

Piñel de abajo 19 Noviembre de 1919.—El Alcalde, Basilio Escudero.—El Secretario, Emilio Redondo.

Núm. 3.144.

Tiedra.

Acordado por este Ayuntamiento la union de ambos departamentos de su Cementerio Católico municipal, se hace público por medio del presente para conocimiento general, á fin del que tenga algo que alegar ó exponer en contra de dicho acuerdo lo verifique en término de treinta días á contar desde su insercion en el «Boletín oficial» de esta provincia, pasado dicho plazo no habrá lugar y se procederá á ejecutarse.

Tiedra 19 de Noviembre de 1919.—El Alcalde, Eduardo Alvarez.